



## Junta de Andalucía

### ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA “LORCA Y GRANADA EN LOS JARDINES DEL GENERALIFE”.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

E25-002788.

#### REUNIDOS

De una parte, José Ángel Vélez González, Director de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, en virtud del Decreto 190/2024, de 26 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y de conformidad con la delegación de funciones autorizada por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2012, con domicilio en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, con CIF. Q9155027G.

Y de otra, Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera, Director del Patronato de la Alhambra y Generalife, en virtud de nombramiento mediante Decreto 186/2023, de 18 de julio, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio en C/ Real de la Alhambra, s/n, 18009 de Granada.

Ambas partes se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar para otorgar la presenta ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, por lo que libre y voluntariamente,

#### MANIFIESTAN

**PRIMERO.-** Con fecha 11 de febrero de 2022, ambas partes suscribieron convenio de colaboración para la celebración del programa cultural “Lorca y Granada en los Jardines del Generalife”.

**SEGUNDO.-** En la cláusula decimotercera del convenio establece que tendrá una vigencia de cuatro años pudiendo ser prorrogado por un período de dos años más, por acuerdo unánime de los firmantes, en los términos del artículo 49 h) 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Ambas partes muestran su conformidad para continuar prorrogando el citado convenio.

Ambas partes, libre y voluntariamente celebran la presente ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, que se someterá a las siguientes

#### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** Ambas partes acuerdan prorrogar la vigencia del convenio de colaboración hasta el 10 de febrero de 2028, a contar desde el día 11 de febrero de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YBCYL97Y8WF9FDV7U6SXNA5A	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA	10/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFWTPE568BEQK4PG3WU4J2NH9	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico



## Junta de Andalucía

**SEGUNDA.-** En todo lo demás seguirá en vigor lo dispuesto en el convenio de adhesión de fecha 11 de febrero de 2022.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, ambas partes firman la presente Adenda en lugar y fecha indicadas al principio.

Fdo.: José Ángel Vélez González  
DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA  
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera.  
DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA  
Y GENERALIFE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	09/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YBCYL97Y8WF9FDV7U6SXNA5A	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA	10/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFWTPE568BEQK4PG3WU4J2NH9	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico